



**ACTA SESION N°37 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**
 - 2. DENOMINACIÓN DE CALLES**
 - 3. PATENTES DE ALCOHOLES**
 - 4. VARIOS**
-

**ACTA SESION Nº37 ORDINARIA, DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2006, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a once días del mes de Enero del dos mil seis, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión Nº37 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo, Luis Burgos Sanhueza, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Héctor Domínguez Ruiz, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos (S); Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Gerardo Álvarez Álvarez, del Departamento de Comunicaciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Juan Osorio Uribe, de Alcaldía; y las señoras: Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales, Marlene Lira Yurjevich, Directora de Desarrollo Comunitario; Sonia Agüero Garrido, Directora de Desarrollo Económico Local (S); María Angélica Ulloa García, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Ingrid Melipillán Muñoz, Secretaria Técnica de la Unidad de Seguridad Ciudadana. Asiste también, don Oscar Vargas Zec, Secretario General de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

PUNTOS DE LA TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

ACUERDO Nº448, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueban las Modificaciones Presupuestarias Nros. 2, 3, 4, 5, 6 que se detallan, de conformidad a Informe Nº2/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 2		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
11.111	SALDO INICIAL NETO DE CAJA	373.949
	TOTAL	373.949

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA	20.000
21.03.003	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	15.000
21.15.001	SUELDO BASE PERSONAL A CONTRATA	1.100
21.16.003	ASIGNACION DE ZONA	1.000
21.16.006	ASIGNACIONES D.L. 3.551	1.600
21.16.007	OTRAS ASIGNACIONES	300
21.16.008	INC. REMUNERACION IMPONIBLE	200
21.16.009	BONIF.COMPENSATORIA LEY 18.566	100
21.16.011	BONIF.COMPENSATORIA ART. 10	300
21.16.013	ASIG. UNICA ART. 4	400
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	1.000
22.17.010	ARRIENDO DE INMUEBLES	300
22.20.003	CONVENIO SERVICIO DE ASEO	20.000

25.31.003	EDUCACION- A PERSONAS JURIDICAS	40.825
25.33.019	TRANS. A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS-OTRAS	2.000
25.36.	CUMPLIMIENTO SENTENCIAS EJECUTORIADAS	25.000

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena

31.50.001	MOBILIARIO Y OTROS	9.000
31.51.		
	VEHICULOS	15.000
31.56.004		
	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	11.000
31.72.006		
	HABILTACION DIRECCION DE OPERACIONES	15.000
31.72.007		
	DEMARCACION VIAS URBANAS	5.000
31.72.009		
	CONSTRUCCION CENTRO CIVICO Y CONSISTORIAL	145.490
31.72.048		
	REPARACION DE PLAZAS Y AVENIDAS	180
31.72.049		
	CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL BANDEJON AVDA BULNES	1.347
31.72.060	MEJORAMIENTO DE OBRAS EN ASENTAMIENTO SECTOR NORPONIENTE, PUNTA ARENAS	2.500
31.72.061	MEJORAMIENTO DE OBRAS EN ASENTAMIENTO SECTOR PEDRO AGUIRRE CERDA Y OTROS, PUNTA ARENAS	2.500
31.72.062	MEJORAMIENTO PASO PEATONAL UMAG AV. BULNES, PUNTA ARENAS	2.100
31.72.063	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR RURAL NORTE(LT.NAVARRO-CIRUELILLOS)	4.800
31.72.064	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO SECTOR RURAL NORTE(VARILLAS-VRSALOVIC)	4.900
31.72.065	CONSTRUCCION ALUMBRADO PUBLICO(SECTOR NORTE(OJO BUENO-ANUBIS)	4.500
31.72.066	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN RIO DE LA MANO, I ETAPA PA.	2.000
31.72.067	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN RIO DE LA MANO, I ETAPA PA.	2.000
31.72.068	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN RIO DE LA MANO, III ETAPA. P.A	1.977
31.72.069	CONSTRUCCION MURO CONTENCIÓN RIO DE LA MANO IV ETAPA P.A.	2.000
31.72.070	CONSTRUCCION SENDAS SEGURIDAD PEATONAL, PUNTA ARENAS	2.000
31.72.071	CONSTRUCCION ALUMBRADO SECTOR RURAL SUR (PROL.M.ALDUNATE,P.A CERDA, LYNCH, GRAL DEL CANTO)	4.900
31.72.072	REPARACION CLUB DEPORTIVO BARRABASES	1.254
31.72.073	CONSTRUCCION CANCHA DE SKATE	5.376
	TOTAL	373.949

JUSTIFICACIÓN

LA MODIFICACION Nº 2 CORRESPONDE A UN AUMENTO DE INGRESO DE LA CUENTA 11"SALDO INICIAL DE CAJA" POR M\$ 373.949.- DEBIDO A QUE SE HABIA PRESUPUESTADO UN SALDO FINAL DE CAJA MUNICIPAL PARA EL AÑO 2005 DE M\$ 300.000 Y SALDO REAL FUE DE M\$ 692.973,- ESTE MAYOR SALDO INICIAL DE CAJA, SE DISTRIBUYE EN LAS SIGUIENTES CUENTAS DE GASTOS QUE SE SEÑALAN:

- 21.** SE AJUSTA EN EL MONTO ESTIMADO EN GASTOS DE PERSONAL CORRESPONDIENTE A HONORARIOS , SUPLENCIAS Y PERSONAL A CONTRATA
- 22.17.7** SE AUMENTA EN M\$1.000.- PARA SUPLEMENTAR LA SUBASIGNACION 030 "PROGRAMA DE APOYO INICIATIVAS COMUNITARIAS" QUE MANEJA DIDECO
- 22.17.010** SE AUMENTA EN M\$300,- PARA PAGO DE ARRIENDO INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL REGISTRO ELECTORAL
- 22.20.003** SE AJUSTA CONSIDERANDO AJUSTE DE I.P.C. Y AUMENTO CONTRATO RELLENO SANITARIO NO ESTIMADO
- 25.31.003** CORRESPONDE A DIFERENCIA DEL PAGO DE INCENTIVO A CODOCENTES NO CONSIDERADA EN PRESUPUESTO
- 25.33.019** CORRESPONDE AL SALDO DEL APOORTE A CARABINEROS, CUYA TRANSFERENCIA SE APROBO EL 2005
- 25.36.** SE PROVISIONAN LOS FONDOS POR JUICIO
- 31.50.001** SE PROVISIONAN LOS FONDOS PARA ADQUISICION DE RELOJ DACTILAR, OPERACIÓN QUE NO SE CONCRETO EL AÑO ANTERIOR
- 31.51.** SE INCORPORAN AL PPTO.2006 , LOS RECURSOS DESTINADOS A LA ADQUISICION DECAMION DE LA DAOC, CUYO PAGO NO SE EFECTUO EL 2005 Y SE PROVISIONAN RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA(BARREDORA)
- 31.56.004** SE PROVEEN LOS RECURSOS PARA LA ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIVIRUS

- 31.72.006** SE TRASPASAN LOS FONDOS DEL AÑO ANTERIOR PARA CONCRETAR LICITACION PARA LA HABILITACION DE LA DIRECCION DE OPERACIONES
31.72.007 SE INCORPORAN AL PPTO.2006 , LOS FONDOS NO UTILIZADOS EL AÑO ANTERIOR PARA TERMINAR TRABAJOS
31.72.009 SE PROVISIONAN RECURSOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL
31.72.048 CORRESPONDE AL APORTE MUNICIPAL AL PROYECTO
31.72.049 CORRESPONDE AL APORTE MUNICIPAL AL PROYECTO
DEL ITEM 31.72.060 AL 31.72.073 CORRESPONDEN A LOS APORTES MUNICIPALES DE CADA PROYECTO.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
11.111	SALDO INICIAL DE CAJA-PROG. MEJ. URBANO	5.236
	TOTAL	5.236

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
31.72.011	MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNAL	103
31.72.012	MEJORAMIENTO CIERO PARQUE MARIA BEHETY Y OTROS	503
31.72.013	MEJORAMIENTO ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	1.212
31.72.014	REPARACION 16 PLAZAS Y JUEGOS INFANTILES, P.A.	48
31.72.033	REP. GRAL SERV. HIGIENICOS LICEO SARA BRAUN	689
31.72.035	MEJ. SISTEM DE GASFITERIA ESC. MANUEL BULNES	554
31.72.038	REPARACION JUEGOS INFANTILES COMUNA PTA. ARENAS	1
31.72.043	MEJORAMIENTO INTEGRAL I. ETAPA PARQUE MARIA BEHETY	86
31.72.044	MEJORAMIENTO A 30 ESTAB. EDUCACIONALES	115
31.72.047	RESTAURACION EDIFICIO CONSISTORIAL JOSE MONTES	3
31.72.048	REPARACION PLAZAS Y AVENIDAD COMUNA PUNTA ARENAS	1.422
31.72.052	CAMBIO ARTEFACTOS SANITARIOS	1
31.72.056	CONST PASAMANOS , REP. ESCALA	499
	TOTAL	5.236

JUSTIFICACION

EL SALDO INICIAL DE CAJA CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA MEJORAMIENTO URB. Y EQUIP. COM. FUE DE \$5,236.000,-. ESTE SALDO SE DISTRIBUYE ENTRE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN ARRASTRE AÑO 2005.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
11.113	SALDO INICIAL DE CAJA-FONDOS DE TERCEROS	19.024
	TOTAL	19.024

DISMINUCION DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
07.71.	FONDOS DE TERCEROS	19.024
	TOTAL	19.024

SE REBAJA DEL ITEM DE 07,71 EL MONTO INGRESADO EL AÑO 2005, CORRESPONDIENTE A LOS APORTES DE LOS COMITES CUYOS PROYECTOS FUERON APROBADOS MINVU-SERVIU,

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
06.63.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQ. COMUNAL	18.381
	TOTAL	18.381

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
31.72.051	REPARACIONES GENERALES BAÑO KINDER ESCUELA E-51 REP. ARGENTINA	3.657



31.72.053	REPARACIÓN TECHUMBRE SECTOR SUR C.E.I.A.	6.724
31.72.073		
	CONSTR. CANCHA SKATE AVDA FREI ESQ. HORNILLAS	8.000
	TOTAL	18.381

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO 2006 PROYECTOS APROBADOS, Y FINANCIADOS POR EL PROGRAMA MEJ. URBANO Y EQ. COMUNAL, CUYOS FONDOS NO INGRESARON A ARCAS MUNICIPALES EL AÑO 2005.-

ADEMAS, SE CONTEMPLA UN PROYECTO RECIENTEMENTE APROBADO POR LA SUBDERE POR EL MONTO DE \$13.376.000 DONDE EL APOORTE DE LA SUBDERE ES DE \$8,000,000,-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
01.02	RENTA E INVERSIONES	6.250
01.03.001	PARTICIPACIÓN IMPTO TERRITORIAL	70.325
01.05.009	DERECHOS VARIOS	20.000
	TOTAL	96.575

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
25.31.003	A PERSONAS JURÍDICAS-EDUCACION	96.575
	TOTAL	96.575

SE ESTIMAN MAYORES INGRESOS, POR INTERESES POR INVERSION DE LOS SALDOS ESTACIONALES DE CAJA POR EL MONTO DE M\$6.250.-

SE AJUSTA AL MONTO INFORMADO POR CALENDARIO ENVIADO POR LA SUBDERE EN M\$70.325.-

SE AUMENTA POR ESTIMACION DE MAYORES INGRESOS POR MAYOR RENDIMIENTO DE LAS TARJETAS DE ESTACIONAMIENTO EN M\$20.000.-

ESTOS MAYORES INGRESOS SE TRASPASAN A LA CORPORACION MUNICIPAL

ANT.: 5865-01

ACUERDO N°449, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°7 que se detalla, de conformidad a Informe N°3/2006, de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 7		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
06.63.002	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	41.740
	TOTAL	41.740

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN M\$
31.72.074	MEJORAMIENTO ATRACTIVOS TURÍSTICOS I ETAPA, PUNTA ARENAS	41.740
	TOTAL	41.740

JUSTIFICACIÓN:

Se incorporará al presupuesto 2006, el proyecto denominado "Mejoramiento Atractivos Turísticos, I Etapa, Punta Arenas", que es financiado a través del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, bajo la modalidad IRAL, por el monto de M\$41.740.- conforme a lo señalado en Ord. N°12 del 11.01.2006 de la U.C.R. de la Subdere.

ANT.: 5865-29

ACUERDO N°450, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 del Cementerio Municipal, conforme al siguiente detalle:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN
11	SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 51.614

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIFICACIÓN
21.31.001	PAGO REMUNERACIONES LIQUIDAS	M\$ 3.000
21.31.004	INTEGRO DESCUENTOS VARIOS AUTORIZADOS	M\$ 2.000
21.31.006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	M\$ 5.614
26.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	M\$ 17.000
31.50	REQUISITOS DE INVERSIÓN	M\$ 4.000
31.60	OTRAS INVERSIONES	M\$ 20.000
	TOTAL	M\$ 51.614

JUSTIFICACIÓN:

- 11. SALDO FINAL DE CAJA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005
- 21.31. CUENTAS REMUNERACIONES CON ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA INSUFICIENTE
- 26. MAYOR GASTO POR VIGILANCIA PRIVADA PERMANENTE, PAVIMENTOS SECTOR SARA BRAUN Y REMODELACIÓN GALERIA SUR.
- 31.50. FUENTE DE AGUA PLAZA CENTRAL Y RESTAURACIÓN DE SEPULTURAS ANTIGUAS.
- 31.60. PLAZOLETA SECTOR SUR ORIENTE Y BOVEDAS FAMILIARES.

ANT.: 5864-19

2. DENOMINACIÓN DE CALLES

ACUERDO N°451, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba nominar al actual pasaje 1 de la Villa Sandy Point -aprobada mediante Certificado de Subdivisión N°34 y Recepción de Loteo N°05 ambos de fecha 02 de Septiembre de 1987-, con el nombre de "ANDRÉS PIVCEVIC MARTINOVIC".**

ANT.: 5864-44

ACUERDO N°452, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba nominar al actual pasaje 3 de la Villa Sandy Point -aprobada mediante Certificado de Subdivisión N°34 y Recepción de Loteo N°05 ambos de fecha 02 de Septiembre de 1987- con el nombre de "ROTONDA SANDY POINT".**

ANT.: 5864-44

3. PATENTES DE ALCOHOLES

ACUERDO N°453, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la autorizar la renovación de la patente Rol N°41000035 del Giro "Bodega Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza" de propiedad de doña TRÁNSITA VEJAR COLIHUINCA, R.U.T. 6.444.425-5, para que funcione en el local ubicado en Avenida Eduardo Frei N°1297 de esta ciudad.**

ANT.: 5863-1

4. VARIOS

ACUERDO N°454, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la ejecución, a través del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias, P.A.I.C. 2006, del siguiente proyecto:**

Nombre de la Organización	Nombre del Proyecto	Monto P.A.I.C.
---------------------------	---------------------	----------------

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena



	XIII Campeonato de Verano para Discapacitados	\$604.674. -
Agrupación de Magallánicos Discapacitados, AMADIS		

ACUERDO N°455, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor del SERVICIO DE BIENESTAR DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS, por un monto de \$20.500.000.- (veinte millones quinientos mil pesos)**, con la finalidad de otorgar beneficios a sus asociados.

ANT. 5865-30.-

ACUERDO N°456, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor del CUERPO DE BOMBEROS PUNTA ARENAS, por un monto de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos)**, destinados a gastos operacionales de la Institución.

ANT. 5857-57

ACUERDO N°457, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor de la CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de M\$8.000.- (ocho millones de pesos)**, destinados a gastos operacionales del Centro.

ACUERDO N°458, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor de la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL INTERMEZZO, por un monto de M\$1.000.- (un millón de pesos)**, destinados para solventar pasajes de delegación que viaja a Cosquín, República Argentina.

Acuerdo N°459, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor de la AGRUPACIÓN MANOS DE HERMANOS, por un monto de \$600.000.- (seiscientos mil pesos)**, destinados a gastos operacionales de la Sede Social.

ANT. 5862-99

ACUERDO N°460, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor del CLUB DE SUBOFICIALES (R) FUERZA AEREA DE CHILE BAHIA CATALINA, por un monto de M\$1.000.- (un millón de pesos)**, con la finalidad de cancelar arriendo de sede durante los meses de Enero a Octubre del año 2006.

Dejase Establecido, que este aporte se concederá **por única vez**, considerando que servirá de apoyo para que sigan funcionando.

ANT. 5849-36

ACUERDO N°461, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna, para transigir judicial y extrajudicialmente, por un monto de hasta \$120.000.- (ciento veinte mil pesos), en virtud del caso del señor Leopoldo Zúñiga Belmar**, propietario del vehículo Hyundai, modelo Elantra 1.5 GL., color plateado, placa patente UK 3445-2, año 1992, el que fue objeto de robo de una serie de accesorios, mientras se encontraba aparcado en la Maestranza Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT. 5847-01

ACUERDO N°462, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba autorizar al Sr. Alcalde de la Comuna, para transigir judicial y extrajudicialmente, por un monto de hasta \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), en virtud del caso del señor José Cayupel González**, propietario del vehículo Fiat, modelo Uno Smart, color azul petróleo, placa patente DH 9780-2, año 1991, el que fue objeto de robo del parabrisas del vehículo, mientras se encontraba aparcado en la Maestranza Municipal, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º, letra h), del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANT. 5855-37

ACUERDO N°463, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba ratificar el Acuerdo N°104, adoptado en Sesión N°11,**

Ordinaria, de fecha 04 de Mayo del 2005, en el sentido de autorizar al señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, para iniciar los trámites ante el Ministerio de Hacienda de la autorización para acceder a un financiamiento vía leasing o leaseback por un cantidad de M\$2.820.000.- a 10 años plazos para la Construcción de un Centro Cívico y Edificio Consistorial, además de buscar y negociar otras alternativas de financiamiento con empresas constructoras o sociedades inmobiliarias para los mismos propósitos (arriendo, construcción con mantenimiento o mixtas) y para continuar gestionando con el Gobierno Regional los recursos para el financiamiento público, con transferencia de propiedades, todo ello con el compromiso de informar al Concejo Municipal, a lo menos en la segunda Sesión de cada mes, los resultados de los trámites, gestiones y/o modificaciones que se presenten ante estas gestiones.

El Concejal señor Oscar Bravo Hidalgo, en otra materia, informa que varios automovilistas han comentado el problema que presentan los arbustos que se encuentran en la Plaza Sampaio que impide la visibilidad del tránsito en calle Ignacio Carrera Pinto, específicamente, cuando se sube por calle Lautaro Navarro al llegar a Ignacio Carrera Pinto.

El señor Alcalde, recuerda, de acuerdo a lo señalado por el Concejal Bravo, que le han planteado un par de veces, que en Avda. España se emplaza una casa en donde se sitúan árboles que salen unos 50 cms. app. hacia la vereda, para lo cual, se instruye al Jefe de Inspecciones a intervenir ante la propietaria, con la finalidad de ejecutar la poda de los árboles.

El Concejal señor Eric Román Carrasco, consulta, en base a las actividades efectuadas el día domingo en el Parque María Behety y de una editorial sobre vandalismo en ese sector, si a caso alguna vez se ha intentado licitar una cafetería con juegos u otros pasatiempos similares en el parque.

El señor Alcalde, señala que respecto al parque habían una serie de informaciones erróneas que no se han querido contestar, pero hubo un artículo en la carta al Director que se refería al hecho de hacer fuego en ese sector, cuando es sabido que no se puede acampar, pernoctar, y menos hacer fuego, por lo que, no tenía sentido desmentir o hacer una aclaración respecto a dicha nota, aún considerando que ni siquiera se había consultado al Municipio de como funciona el Parque. De que han habido actos vandálicos, sin duda alguna, está a la vista la reparación de los baños, dos veces, además del robo de las rejas, por lo tanto, siempre se ha buscado la manera de regular la protección del parque.

El Concejal señor Eric Román Carrasco, señala al respecto, que en principio sería importante hacerse otra imagen del parque, ya que la cultura de la región no va a cambiar en muchos años, y por ende, tratar de lograr que los inversionistas se interesen por instalarse en el recinto.

El señor Alcalde, informa que habían dos empresarios sólidos interesados en instalarse en el sector, con los cuales se conversó en su oportunidad, pero no se logro formalizar nada al respecto.

El Concejal señor Eric Román Carrasco, pero si hubiera un concesionario que se haga cargo de instalarse en el parque, se podría ver la factibilidad de conceder todos los años un aporte a través de algún proyecto.

El señor Alcalde, señala que si alguien conoce alguna persona que tenga interés en manejar este proyecto, que lo haga saber, a objeto convenir algo sobre la materia.

El Concejal, señor Carlos González Yaksic, se refiere a la entrada de la ciudad, en el sector de Bahía Catalina, cuando se regresa desde la parte norte, se puede apreciar como botan basura y como ésta basura está contaminando la laguna donde están las aves, por lo tanto, se solicita que cursen los partes correspondientes a los pobladores de Río Seco que están a cargo de esos terrenos, ya que se está convirtiendo en una basural.

El señor Alcalde, señala que Famapal de acuerdo al Informe que hiciera la Directora de Aseo y Ornato, dejó de ingresar al Vertedero Municipal.

ACUERDO N°464, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la función genérica y específica que a continuación se detallan, para la contratación mediante la modalidad "Honorarios a Suma Alzada", durante el año 2006.**

Función Genérica

- Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades.

Funciones Específicas

- Diseño y Formulación de proyectos y programas culturales para su presentación a entidades externas que los financien.
- Elaboración de contenidos para talleres artísticos dirigidos a la comunidad.
- Apoyo en la realización de actividades artísticas que ejecute la municipalidad con organizaciones de la comunidad.

ACUERDO N°465, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la función para un Profesional “Experto para el Diseño, Aplicación, Tabulación y Coordinación de Estudios de Opinión Ciudadana”**, para la contratación mediante la modalidad **“Honorarios a Suma Alzada”**, durante el año **2006**.

ACUERDO N°466, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo N°1261, adoptado en Sesión N°57, Ordinaria, con fecha 04 de Mayo del 2004, en el sentido que la Concesión de Bien Nacional de Uso Público corresponde otorgarla a favor de la EMPRESA AGUAS MAGALLANES S.A, R.U.T. 99.561.040-4**, debido que a partir del mes de Septiembre del año 2004 la Empresa ESMAG S.A. cambió de razón social pasando a denominarse con el nombre que se individualiza.

ANT. 5760-29

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 16:25 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL